SKPIČMIA OMIAISKP

Nombre de la Empresa

Consorcio OMIA SKF

Numero de Contrato / Orden de Servicio

3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción General de Actividades

Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0

Tiempo de Ejecución

12 meses

Fecha Estimada de Inicio

01/01/2023

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Diana Katherinne Preciado Quevedo diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843	Álvaro Antolínez Pastrana	Rodrigo Cubides

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS				RESUL	.TADO DE	L PROCESO DE CONTR	RATACIÓN		
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	527 de 1999 y decreto 333 de 2014. •		
	Registros de los últimos mantenimientos		
	preventivos y correctivos realizados. •		
	Todos los equipos deben ser usados		
	acorde al diseño, no es permitido usar		
	equipos alterados en su diseño original, en		
	sus características o en sus sistemas de		
	protección y seguridad. • Los equipos		
	deben contar con el manual de operación		
	original o copia de la original) en el idioma		
	del operador, certificado de inspección por		
	un organismo externo que garanticen su		
	estado y funcionamiento emitidos por los		
	entes competentes, cumplir con las		
	características y requisitos técnicos		
	exigidos y tener autorización por parte de		
	la jefatura del servicio y coordinador HSEQ		
	(1) • En caso de que los equipos y		
	vehículos a utilizar por la subcontratista		
	para las actividades acordadas en la orden		
	de compra/contrato acordado con		
	Consorcio OMIASKF no sean Propios, la		
	empresa subcontratista deberá suministrar		
	al área de A&L una copia del contrato de		
	arrendamiento de equipos, previo al		
	ingreso a las operaciones (1) • Asegurar		
	que los equipos a movilizar estén libres de		
	cualquier líquido, sustancia o residuo que		
	pueda ocasionar contaminación ambiental.		
	En caso de		

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador marca Lincon deCLASSIC 300D amp C1 041100156 por mes 30 días calendario-240 horas.			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	seguridad. • Los equipos deben contar con		
	el manual de operación original o copia de		
	la original) en el idioma del operador,		
	certificado de inspección por un organismo		
	externo que garanticen su estado y		
	funcionamiento emitidos por los entes		
	competentes, cumplir con las		
	características y requisitos técnicos		
	exigidos y tener autorización por parte de		
	la jefatura del servicio y coordinador HSEQ		
	(1) • En caso de que los equipos y		
	vehículos a utilizar por la subcontratista		
	para las actividades acordadas en la orden		
	de compra/contrato acordado con		
	Consorcio OMIASKF no sean Propios, la		
	empresa subcontratista deberá suministrar		
	al área de A&L una copia del contrato de		
	arrendamiento de equipos, previo al		
	ingreso a las operaciones (1) • Asegurar		
	que los equipos a movilizar estén libres de		
	cualquier líquido, sustancia o residuo que		
	pueda ocasionar contaminación ambiental.		
	En caso de movilización de tierras, los		
	equipos (volquetas) deben contar con		
	carpa en buen estado. (1) ● Toda		
	subcontratista y/o proveedor cuyo servicio		
	implique suministro de vehículo con y sin		
	conductor debe facilitar una copia del Plan		
	Estratégico de Seguridad Vial que incluya		
	un programa de		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp ME 250041E por mes 30 días calendario-240 horas.		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	seguridad. • Los equipos deben contar con		
	el manual de operación original o copia de		
	la original) en el idioma del operador,		
	certificado de inspección por un organismo		
	externo que garanticen su estado y		
	funcionamiento emitidos por los entes		
	competentes, cumplir con las		
	características y requisitos técnicos		
	exigidos y tener autorización por parte de		
	la jefatura del servicio y coordinador HSEQ		
	(1) • En caso de que los equipos y		
	vehículos a utilizar por la subcontratista		
	para las actividades acordadas en la orden		
	de compra/contrato acordado con		
	Consorcio OMIASKF no sean Propios, la		
	empresa subcontratista deberá suministrar		
	al área de A&L una copia del contrato de		
	arrendamiento de equipos, previo al		
	ingreso a las operaciones (1) • Asegurar		
	que los equipos a movilizar estén libres de		
	cualquier líquido, sustancia o residuo que		
	pueda ocasionar contaminación ambiental.		
	En caso de movilización de tierras, los		
	equipos (volquetas) deben contar con		
	carpa en buen estado. (1) ● Toda		
	subcontratista y/o proveedor cuyo servicio		
	implique suministro de vehículo con y sin		
	conductor debe facilitar una copia del Plan		
	Estratégico de Seguridad Vial que incluya		
	un programa de		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp MD 150264E por mes 30 días calendario-240 horas.		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	seguridad. • Los equipos deben contar con		
	el manual de operación original o copia de		
	la original) en el idioma del operador,		
	certificado de inspección por un organismo		
	externo que garanticen su estado y		
	funcionamiento emitidos por los entes		
	competentes, cumplir con las		
	características y requisitos técnicos		
	exigidos y tener autorización por parte de		
	la jefatura del servicio y coordinador HSEQ		
	(1) • En caso de que los equipos y		
	vehículos a utilizar por la subcontratista		
	para las actividades acordadas en la orden		
	de compra/contrato acordado con		
	Consorcio OMIASKF no sean Propios, la		
	empresa subcontratista deberá suministrar		
	al área de A&L una copia del contrato de		
	arrendamiento de equipos, previo al		
	ingreso a las operaciones (1) • Asegurar		
	que los equipos a movilizar estén libres de		
	cualquier líquido, sustancia o residuo que		
	pueda ocasionar contaminación ambiental.		
	En caso de movilización de tierras, los		
	equipos (volquetas) deben contar con		
	carpa en buen estado. (1) ● Toda		
	subcontratista y/o proveedor cuyo servicio		
	implique suministro de vehículo con y sin		
	conductor debe facilitar una copia del Plan		
	Estratégico de Seguridad Vial que incluya		
	un programa de		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS			
	mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp ME 220044E por mes 30 días calendario-240 horas.		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
	seguridad. • Los equipos deben contar con	
	el manual de operación original o copia de	
	la original) en el idioma del operador,	
	certificado de inspección por un organismo	
	externo que garanticen su estado y	
	funcionamiento emitidos por los entes	
	competentes, cumplir con las	
	características y requisitos técnicos	
	exigidos y tener autorización por parte de	
	la jefatura del servicio y coordinador HSEQ	
	(1) • En caso de que los equipos y	
	vehículos a utilizar por la subcontratista	
	para las actividades acordadas en la orden	
	de compra/contrato acordado con	
	Consorcio OMIASKF no sean Propios, la	
	empresa subcontratista deberá suministrar	
	al área de A&L una copia del contrato de	
	arrendamiento de equipos, previo al	
	ingreso a las operaciones (1) • Asegurar	
	que los equipos a movilizar estén libres de	
	cualquier líquido, sustancia o residuo que	
	pueda ocasionar contaminación ambiental.	
	En caso de movilización de tierras, los	
	equipos (volquetas) deben contar con	
	carpa en buen estado. (1) ● Toda	
	subcontratista y/o proveedor cuyo servicio	
	implique suministro de vehículo con y sin	
	conductor debe facilitar una copia del Plan	
	Estratégico de Seguridad Vial que incluya	
	un programa de	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
	mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler moto-soldador lincoln de 500 amperios, incluye cable masa, pinzas porta electrodo, cable cero para soldar, trinep para movilizar el moto-soldador, también incluye el transporte hasta la base Apiay de Ecopetrol, no requiere camión grúa para movilizarlo.	
CONDICIONES COMERCIALES		
Condiciones de pago	45	
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co	

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo

XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación;

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

día 18 de cada mes

901517841@factureinbox.co

Proceso de Radicación

Contacto para Facturación

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Fecha de Recibo	02/01/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".